



Unidad de
Gestión Integrada de
las Pedagogías
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE

BASES

CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

I. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA

A futuros profesores y la Red de Titulados de Pedagogías ULS.

Uno de los propósitos de la formación inicial de profesores de la Universidad de La Serena es lograr la anhelada relación Escuela-Universidad, capaz de retroalimentar permanentemente la formación de los futuros profesores de las once carreras de pedagogías de la Institución y de ser un encuentro para el desarrollo profesional docente de los profesores del sistema escolar.

De esta manera, la Unidad de Gestión Integrada de Pedagogías asume el desafío de establecer instancias de trabajo colaborativo con diversos actores claves que aseguren la competencia de los titulados de pedagogías, acordes a las necesidades del mundo escolar, generando espacios de reflexión para la generación de conocimientos pedagógicos que comprometan el trabajo permanente entre los estudiantes en formación y los titulados, éstos últimos contribuyendo con su experiencia a la formación inicial de profesores.

Una de las estrategias y mecanismos declarados para lograrlo es a través del trabajo con la Red de Titulados de Pedagogías ULS, que pretende es una instancia de colaboración y aprendizaje para generar conocimientos profesionales en el ámbito de la docencia, además de significar un espacio para el crecimiento personal de cada uno de sus integrantes. En línea con lo anterior, esta Red pretende potenciar las capacidades entre estos actores claves para fortalecer la innovación educativa, fortaleciendo o difundiendo sus buenas prácticas en innovación y que les permite enfrentar los nuevos desafíos

El Concurso de Innovación educativa (de carácter semestral), es un mecanismo que busca promover y relevar iniciativas de docentes de aula en los diferentes niveles educativos, que presenten alternativas o proyectos de innovación, ya ejecutados o en curso, que den cuenta de estrategias innovadoras para la enseñanza remota. Las iniciativas deben haber sido trabajados en conjunto con estudiantes de pedagogías en instancias de prácticas u otras instancias formativas.

Las ideas seleccionadas por el Concurso tendrán premios relativos a diseñar su propio curso de actualización en la temática trabajada dirigido a los docentes pares, junto con la obtención de libros impresos publicados por la Editorial de la Universidad, además de la publicación y difusión de su experiencia en un libro digital editado por UGIP.

Dirección Unidad de Gestión Integrada de Pedagogías (UGIP)
Universidad de La Serena



Unidad de
Gestión Integrada de
las Pedagogías
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE

BASES

CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

II. OBJETIVOS

Objetivo general: Fortalecer e incentivar las buenas prácticas de innovación educativa de docentes y futuros profesores ULS, contribuyendo a la transferencia de conocimiento a la formación profesional y al territorio.

Objetivos específicos:

- Propiciar el desarrollo de nuevas metodologías de enseñanza remota.
- Propiciar la innovación educativa a través de la difusión de buenas prácticas de docentes y estudiantes en formación.

III. RESULTADOS ESPERADOS

1. Alta participación de la Red de Titulados y estudiantes de Pedagogías en la postulación al concurso
2. 3 iniciativas ganadoras para el desarrollo de prototipos de nuevas metodologías para la aplicación en el aula y la inserción de la innovación social en los procesos formativos de sus estudiantes.
3. Publicación digital de las experiencias de las iniciativas ganadoras.
4. Contar con un curso dictado por la oficina de Capacitación ULS, cuyos relatores y diseñadores del curso sean los ganadores del concurso.
5. Publicación de iniciativas ganadoras en formato de capsulas y difundidas en redes sociales.
6. Las experiencias ganadoras serán replicadas o escaladas a las carreras, escuelas y liceos, considerándolas como una contribución a la formación de futuros profesores y al desarrollo profesional de los docentes en ejercicio

IV. LÍNEA DE ACCIÓN

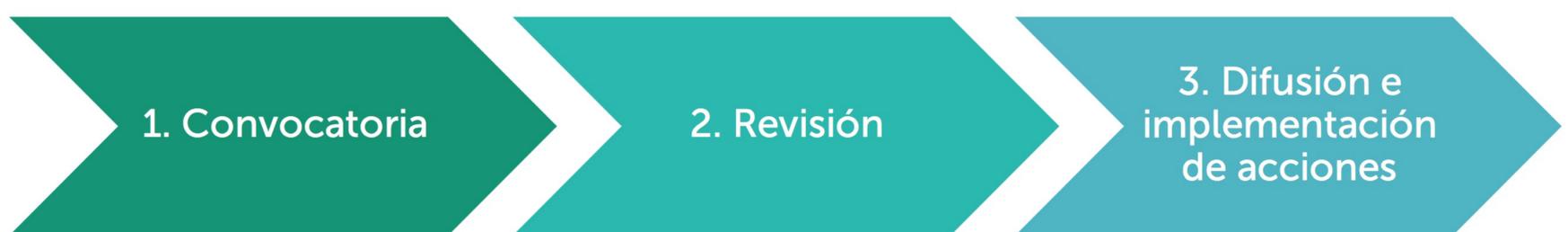
Las iniciativas de buenas prácticas de innovación educativa deberán basarse en la siguiente línea de acción:

1. Innovación en el Aula: Iniciativas que puedan desarrollarse en el aula y que contribuyan a abordar la enseñanza bajo modalidad remota en cualquier nivel de enseñanza ya sea preescolar, enseñanza básica o media. Estas iniciativas pueden estar asociadas a la aplicación de metodologías innovadoras; diseño, desarrollo e implementación de material didáctico innovador; uso de tecnologías, evaluación, entre otros. Esta línea de acción deberá haberse implementado o por implementar en conjunto con uno o un grupo de estudiantes de pedagogías ULS.

BASES

CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

V. ETAPAS Y CRONOGRAMA



El Concurso 2021 (para ambos semestres), funciona en una serie de etapas, en base al siguiente modelo:

Descripción de las etapas:

1. Convocatoria: Etapa de difusión del concurso a nivel interno y externo, iniciando a su vez el proceso de postulación. Se contará con un periodo para realizar consultas al mail ugip@userena.cl.
2. Revisión: Etapa de revisión de las iniciativas postuladas, por parte de una comisión revisora, integrada por profesionales ULS y agentes del medio escolar.
3. Difusión e implementación de acciones: Una vez publicados los 3 ganadores del concurso, deberán firmar un acuerdo con la UGIP para dar inicio a acciones en lo referente a Difusión de las buenas prácticas, charlas, realización de cápsulas, publicación, diseño del curso con oficina de capacitación (éste último para el caso del 1º lugar).

Cronograma del concurso:

| ETAPA | PLAZOS |
|--|---------------------------------|
| Convocatoria | 29 Junio al 30 de Julio de 2021 |
| Periodo consultas | 29 Junio al 23 de Julio de 2021 |
| Fecha tope para enviar postulaciones | 30 Julio 23:59 hrs., de 2021 |
| Revisión | 02 a 13 Agosto 2021 |
| Publicación de ganadores | 16 de agosto de 2021 |
| Difusión e implementación de acciones de iniciativas ganadoras | Agosto - Septiembre de 2021 |

BASES

CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

VI. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Podrán participar en este concurso, todos/as los miembros de la Red de titulados de Pedagogías ULS, docentes del sistema escolar y futuros profesores de esta Universidad. Se podrá participar en equipos de hasta tres docentes, incluyendo a lo menos a un estudiante de pedagogías.

VII. Cómo participar

En los plazos establecidos en las bases, se deberá presentar la postulación de la iniciativa a través del formulario de postulación (Anexo 01), dirigido a ugip@userena.cl.

VIII. SOBRE LOS PREMIOS:

El presente concurso cuenta con los siguientes premios:

| PREMIO | 1° lugar | 2° lugar | 3° lugar |
|---|----------|----------|----------|
| Adjudicarse la oportunidad laboral de transmitir su Buena Práctica, diseñando un curso de capacitación asociado al tema en cuestión. Dicho curso diseñado será incluido en la oferta de la Oficina de capacitación de la ULS. Este premio involucra acceder al rol de relator(es) del curso (considerada remuneración para estos efectos , según normativa interna de la Oficina) | ✓ | | |
| Publicación en formato digital de su propuesta de Innovación educativa (texto digital y cápsulas) | ✓ | ✓ | |
| Obsequios de Libros publicados por Editorial Universidad de La Serena | ✓ | ✓ | ✓ |
| Reconocimiento oficial por parte de la Universidad de La Serena. | ✓ | ✓ | ✓ |

BASES

CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

IX. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada criterio se evaluará con un puntaje de 1 a 5 y será ponderado con los porcentajes presentados en tabla adjunta.

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN LÍNEA INNOVACIÓN EN EL AULA | | |
|---|---|------------------|
| Criterio | Descripción | % de ponderación |
| Pertinencia | La iniciativa es coherente con los objetivos del concurso siendo presentada en el formato y plazo establecido. | 25% |
| Relevancia | La iniciativa de Buena Práctica se identifica claramente con un proceso de innovación para abordar la enseñanza remota. | 25% |
| Contribución Innovación | Grado de La iniciativa representa una innovación para abordar o resolver un problema pedagógico al interior de las unidades educativas. | 25% |
| Equipo ejecutor | La iniciativa da cuenta de una alta participación en su ejecución tanto de Titulados como de estudiantes de pedagogías. | 25% |

X. COMITÉ EVALUADOR

La Comisión Evaluadora estará conformada por las siguientes personas:

1. Directora Unidad de Gestión Integrada de Pedagogías
2. Representante de Oficina de Egresados ULS.
3. Representante de Dirección Vinculación con el medio
4. Encargado de Oficina de Capacitación ULS
5. Encargado de Consejo asesor de Pedagogías



Unidad de
Gestión Integrada de
las Pedagogías
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



**UNIVERSIDAD
DE LA SERENA**
CHILE

BASES

CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

XI. SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos de propiedad intelectual son de cada participante. Para el caso de las iniciativas premiadas, los participantes entregan el derecho a la Universidad de La Serena, para los efectos de su publicación y difusión.

Anexo 01: FORMULARIO CONCURSO DE INNOVACIÓN DOCENTE

1. ANTECEDENTES GENERALES

| | |
|--|--|
| Nombre de la Iniciativa desarrollada: | |
| Nombre completo (docente postulante): | |
| Contacto (e-mail y celular) | |
| Institución(es) donde ejerce sus funciones docentes: | |

2. ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LA INICIATIVA

| REGISTRO DE ESTUDIANTES | | | | |
|----------------------------|---------------------------|---------|-------|----------|
| Nombre completo estudiante | Institución donde estudia | Carrera | Nivel | Contacto |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



Unidad de
Gestión Integrada de
las Pedagogías
UNIVERSIDAD DE LA SERENA
CHILE



**UNIVERSIDAD
DE LA SERENA**
CHILE

BASES

CONCURSO DE BUENAS PRÁCTICAS EN INNOVACIÓN EDUCATIVA

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DESARROLLADO

4. RESULTADOS NOTABLES DEL PROYECTO (Efectos o impactos en aprendizaje de sus estudiantes y/o propósitos de su comunidad educativa)

5. EVIDENCIAS (incluir fotografías, documentos, testimonios, otros)